

 POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIMÉ ISAZA CADAVID NIT. 890.980.136 - 6		FACTURA EQUIVALENTE Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas a personas naturales no responsables del impuesto sobre las ventas -IVA-		Código: FFN 74 Versión: 12	
DOCUMENTO EQUIVALENTE No.		ESPACIO RESERVADO PARA EL ADHESIVO DE RADICADO DE ARCHIVO			
PROVEEDOR:	Sebastian Quinto Ruiz	NIT ó C.C.:	1.017.246.519	DV:	1
DIRECCION:	Transversal 65 D# 41A-30	TELEFONO:	3127450259	CIUDAD:	Medellín
FECHA DE ENTREGA:	2/10/2023	CORREO ELEC:	sebastian_quinto25141@elpoli.edu.co		
CENTRO DE COSTOS:	2544000000	DEPENDENCIA:	Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte		
SUPERVISOR/INTERV:	Alex Nilson Meneses Oquendo	CEDULA:	98572742	TELEFONO:	3197900 ext
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS		CANTIDAD	VR. UNIT	VR. PARCIAL	
Prestación de Servicios personales para apoyar a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, para la elaboración e implementación de la propuesta de un modelo metodológico del centro integral al deportista universitario.		1	\$ 840.071	\$ 840.071	
Contrato N°: PS-15474 de 2023					
Honorarios correspondientes al mes de agosto de 2023					
			TOTAL FACTURA	\$ 840.071	
			Amortización de Anticipos	\$ 0	
RETENCIONES Y DESCUENTOS					
Retención en la Fuente: 1) Mis ingresos por servicios al Politécnico SI son rentas de trabajo del artículo 383; solicito se disminuyan de la base de retención en la fuente los valores certificados de seguridad social anexos a la factura equivalente, así mismo, los valores certificados de pensiones voluntarias, cuentas AFC, Intereses de vivienda, Cesantías Voluntarias, Planes Complementarios de salud, y Dependientes, los cuales, adjunto al Formato FFN77. ____ 2) Mis ingresos NO son rentas de trabajo, practicar retención por el metodo ordinario ____					
Certificación del Supervisor o Interventor del Contrato En calidad de supervisor o interventor del contrato certifico que recibí los bienes y/o servicios descritos y que el contratista pagó las contribuciones a seguridad social en debida forma (Decreto 1070/2013 art. 3)					

* La firma del vendedor no es obligatoria, art. 2, Decreto Nacional 3228 de 2003.



FIRMA QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN (Supervisor ó Interventor)



Carrera 48 No. 7 - 151 El Poblado
 Conmutador: 3197900 / www.politecnicojic.edu.co
 Medellín - Colombia - Suramérica



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJIC